

Salta, 4 de Diciembre de 2.009.

Res. Nº 1.207 - 09

Expte. Nº 6.146/08

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 19 - 09 de fecha 01/12/09, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 2 a) Anexo I se incluye la Res. Nº 1.009 - 09 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad:

ARTICULO 1°.- TENER POR DESIGNADO al Cr. Jorge Cayetano PANUSIERI, DNI Nº 5.076.214, en un cargo equivalente de Profesor Asociado con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura Fundamentos de Administración de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 1 de setiembre de 2008 hasta el día 29 de noviembre de 2008.

ARTICULO 2º.- TENER POR DESIGNADO al Cr. Jorge Cayetano PANUSIERI, DNI Nº 5.076.214, para desempeñarse como docente de la asignatura Fundamentos de Administración de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 1 de diciembre de 2008 hasta el día 31 de diciembre de 2008 por extensión de sus funciones de Profesor Asociado interino con dedicación semiexclusiva de la asignatura Principios de Administración de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º - IMPUTAR la erogación que demande la aplicación del Art. Nº 1 de la presente resolución al item 12. FINANCIACIÓN - de la Resolución CS Nº 240/07 y a los remanentes de ejercicios anteriores y del corriente ejercicio, del item TECNICATURA PAU.

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución sólo tendrá efecto si el docente designado cumple con la presentación de la correspondíente declaración jurada de cargos e incompatibilidad, por lo que deberá presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificada.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 19 – 09 de fecha 01/12/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar la Resolución Nº 1.009 - 09, en todos sus términos.

Artículo 2º.- Comuníquese, registrese y archívese.

EUZABETH TRUNINGER de LORE SECRETARIA ACADEMICA

Cr. CARLOS GUILLERMO REVIL VICE-DECANO